

PROGRAMA FORMATIVO

Búsqueda y gestión de la información digital – Nivel básico

Diciembre 2021





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL - NIVEL Denominación de la

BÁSICO especialidad:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Familia Profesional: INFORMÁTICA COMPLEMENTARIA Área Profesional:

Código: FCOI₁₀

Nivel de cualificación

profesional:

1

Objetivo general

Aplicar estrategias básicas de búsqueda, almacenamiento y gestión de información digital para recuperarla de forma eficaz y efectiva.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Iniciación en la búsqueda, selección y filtro de información en herramientas digitales	15 horas
Módulo 2	Iniciación en la organización de la información y los datos con herramientas digitales	15 horas
Módulo 3	Análisis, explotación y visualización de datos con funcionalidades sencillas de las herramientas digitales	10 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

40 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 2 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el ámbito educativo o TIC.
	 Diplomado o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el ámbito educativo o TIC. Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Informática y
	Comunicaciones o Servicios Socioculturales y a la comunidad

	 Certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones o Servicios Socioculturales y a la comunidad. Otras acreditaciones y titulaciones: Acreditación o formación en competencias digitales avanzadas. 		
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere.		
Competencia docente	 Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Experiencia docente acreditable de al menos 60 horas en modalidad presencial o e-learning en los últimos dos años impartiendo formación relacionada con competencias digitales. Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para la Ocupación. Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes 		
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.		

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos. Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: Paquete Office de Microsoft o Libre Office/Open Office o similar

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

• Otras especificaciones

Plataforma de aprendizaje que permita la conexión síncrona de docentes y alumnado, con sistema incorporado de audio, video y posibilidad de compartir archivos, la propia pantalla u otras aplicaciones tanto por el docente como por el alumnado, con registro de los tiempos de conectividad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en modalidad de teleformación, se ha de disponer del siguiente equipamiento

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se

requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

 Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• Servicios y soporte

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: INICIACIÓN EN LA BÚSQUEDA, SELECCIÓN Y FILTRO DE INFORMACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES

OBJETIVO

Reconocer las funciones del navegador y buscador para realizar búsquedas de información, utilizando filtros sencillos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de las funciones básicas del navegador
 - Acceso a páginas web
 - Búsqueda
 - Direcciones de interés
 - Archivo y páginas
 - Contraseñas
- Síntesis de la configuración básica de los navegadores
 - Idiomas de navegación
 - Diccionarios
 - Página de inicio
 - Personalización del navegador
- Diferenciación entre navegación a través de páginas web y la realización de búsquedas
 - Búsqueda en el conjunto de las páginas web
 - Búsqueda dentro de una sola página web
 - Herramientas para la navegación web
 - Herramientas para la búsqueda en la web
- Utilización de filtros sencillos por acotar búsquedas en los objetivos
 - Imágenes
 - Idiomas
 - Palabras clave
- Navegación dentro de una plataforma virtual de aprendizaje
 - Inicio y cierre de sesión.
 - Canales de comunicación: foro, chat, mensajería...
 - Contenidos de aprendizaje
 - Entrega de actividades prácticas y realización de cuestionarios.

- Interés por la busca de información en función de unos objetivos y comparación de los resultados atendiendo a parámetros básicos (formato, palabras claves...).
- Desarrollo de actitudes rigurosas en la selección de fuentes de información actuales, fiables y con autoría reconocida.
- Demostración de una actitud positiva hacia el uso de las tecnologías digitales para obtener información de contenidos públicos, así como para el aprendizaje en línea.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Identificación de las funciones básicas del navegador
 - Acceso a páginas web
 - Búsqueda
 - Gestión de direcciones de interés
 - Descarga de archivo y páginas
 - Guardado de contraseñas
- Navegación dentro de una plataforma virtual de aprendizaje
 - Inicio y cierre de sesión.
 - Utilización de los canales de comunicación: foro, chat, mensajería...
 - Acceso a los contenidos de aprendizaje
 - Entrega de actividades prácticas y realización de cuestionarios.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: INICIACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS CON HERRAMIENTAS DIGITALES

OBJETIVO

Manejar, organizar, almacenar y recuperar de forma efectiva la información disponible.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Manejo básico del almacenamiento de la información en ficheros
 - Clasificación en carpetas
 - Cambio de nombre de ficheros y carpetas
 - Visualización de las propiedades de los ficheros y carpetas
 - Búsqueda de ficheros
 - Funciones de copiar, cortar, pegar y eliminar.
- Identificación y análisis de funciones básicas de los diferentes sistemas de almacenamiento.
 - En la nube
 - Local
 - Memoria externa
 - Transferencia de archivos entre almacenamientos y dispositivos.
- Clasificación de datos en función de los objetivos utilizando una hoja de cálculo, una base de datos o una aplicación específica.
 - Contactos
 - Direcciones de interés en el navegador
 - Gastos
 - Lista de tareas

Habilidades de gestión, personales y sociales

 Desarrollo de un espíritu crítico para seleccionar los sistemas de almacenamiento más adecuados en cada situación.

- Efectividad en la revisión periódica de la información almacenada para evitar la basura digital.
- Capacidad para identificar los diferentes niveles de acceso a los archivos (públicos/privados).
- Valoración de la importancia del rigor en la protección con una contraseña según su contenido y las condiciones de uso.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ANÁLISIS, EXPLOTACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS CON FUNCIONALIDADES SENCILLAS DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES

OBJETIVO

Manejar herramientas digitales que permiten la ordenación, clasificación y gestión de datos para su posterior análisis.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Estructuración de los datos numéricos para dar significado a la información recogida.
 - Introducción de datos en la aplicación correspondiente.
 - Ordenación y clasificación de los datos según la finalidad de la información recogida.
 - Formato de los datos (texto, números, fechas...)
 - Diseño de la aplicación utilizada (colores, formato, mesas...)
- Aplicación de fórmulas y funciones
 - Operaciones matemáticas
 - Funciones trigonométricas
 - Funciones de rango
- Identificación de herramientas digitales que permiten el análisis de datos
 - Hojas de cálculo
 - Base de datos
 - Contactos de los dispositivos móviles
- Manejo básico de base de datos
 - Introducción/edición y eliminación de entradas
 - Búsqueda de entradas por parámetros cerca.
 - Creación de nuevo campo.

- Capacidad para analizar datos a través de diferentes representaciones visuales: gráficos, diagramas, líneas del tiempo entre otros.
- Comprensión de las diferentes características propias de cada tipo de datos para su análisis.
- Desarrollo de actitudes críticas con el fin de utilizar la aplicación digital más adecuada según las necesidades y características de los datos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La adquisición de competencias digitales requiere de una metodología de aprendizaje muy práctica, aprender haciendo y detectando los propios errores o problemas. El rol de la persona formadora es de acompañamiento y guía en el proceso de resolución de dudas y problemas, facilitando al alumnado buscar su propia solución. También la persona formadora tiene que promover un rol activo y participativo del alumnado facilitando espacios de interacción y comunicación dentro de la plataforma de teleformación.

Las competencias digitales son logradas plenamente cuando las desvinculamos de programas o aplicaciones concretas, por lo tanto, hay que globalizar el uso de tecnologías digitales ofreciendo variedad de aplicaciones y buscando los parámetros comunes en las herramientas con las mismas funcionalidades.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y
 puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para
 evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- La evaluación incluye un caso práctico por módulo y un cuestionario final sobre los contenidos del curso.



PROGRAMA FORMATIVO

Búsqueda y gestión de la información digital-Nivel intermedio

Diciembre 2021





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL-NIVEL

especialidad:

INTERMEDIO

Familia Profesional: Área Profesional:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA INFORMÁTICA COMPLEMENTARIA

Código:

FCOI11

Nivel de cualificación

2

profesional:

Objetivo general

Aplicar estrategias avanzadas de búsqueda, almacenamiento y gestión de información digital para recuperarla de forma eficaz y efectiva.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Estrategias en la búsqueda, selección y contraste de información con herramientas digitales	14 horas
	Consolidación en la organización de la información y los datos con	

Consolidación en la organización de la información y los datos con Módulo 2 14 horas herramientas digitales

Análisis, explotación y visualización de datos con funcionalidades complejas Módulo 3

de las herramientas digitales

12 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

40 horas

Teleformación

Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	 Cumplir como mínimo algunos de los siguientes requisitos: Certificado de profesionalidad nivel 1 Título Profesional Básico (FP Básica) Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente Título de Técnico (FP Grado Medio) o equivalente Certificado de Profesionalidad de nivel 2 Haber superado qualquier prueba oficial de acceso a la universidad 	
Otras	 Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad Se valorará haber cursado formación en competencias digitales de nivel inicial o el programa formativo 'Búsqueda y gestión de la información digitalnivel básico'. Cuando el alumnado no disponga de formación relacionada, demostrará los conocimientos y competencias suficientes para participar en el curso con aprovechamiento mediante una prueba competencial tipo test que valore de forma orientativa el nivel de competencias digitales del alumnado. Dicha prueba evaluará las competencias que se describen en el programa formativo 'Búsqueda y gestión de la información digital – nivel básico' 	

Modalidad de teleformación

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	 Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el ámbito educativo o TIC Diplomado o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el ámbito educativo o TIC Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones o Servicios Socioculturales y a la comunidad Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones o Servicios Socioculturales y a la comunidad. Otras acreditaciones y titulaciones: Acreditación o formación en competencias digitales avanzadas. 	
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere.	
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Experiencia docente acreditable de al menos 60 horas en modalidad presencial o e-learning en los últimos dos años impartiendo formación relacionada con competencias digitales. - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para la Ocupación. - Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes	
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.	

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos.

-	Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: Paquete Office de Microsoft o Libre Office/Open Office o	
	similar	

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Otras especificaciones

Plataforma de aprendizaje que permita la conexión síncrona de docentes y alumnado, con sistema incorporado de audio, video y posibilidad de compartir archivos, la propia pantalla u otras aplicaciones tanto por el docente como por el alumnado, con registro de los tiempos de conectividad.

Para impartir la formación en modalidad de teleformación, se ha de disponer del siguiente equipamiento

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

Infraestructura

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir,

- descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ESTRATEGIAS EN LA BÚSQUEDA, SELECCIÓN Y CONTRASTE DE INFORMACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES

OBJETIVO

Seleccionar los mecanismos y estrategias más adecuadas para localizar la información según los objetivos de búsqueda y contrastar los resultados.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 14 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Especificaciones de las funciones avanzadas del navegador
 - Configuración avanzada
 - Personalización
 - Extensiones y complementos
 - Sincronización
 - Instalación de certificados
- Identificación de buscadores según los objetivos de la busca
 - Buscadores generales
 - Buscadores especializados
- Análisis de los parámetros de información de calidad
 - Autoría reconocida
 - Fiabilidad de la fuente
 - Actualización
 - Presentación de la información
 - Calidad de los contenidos
- Utilización de parámetros de busca avanzada
 - Idioma
 - Fecha de publicación/actualización
 - Utilización de booleanos
 - País / región.

- Capacidad para buscar y seleccionar información de calidad, objetiva y precisa.
- Desarrollo de actitudes rigurosas en la búsqueda de información, atendiendo a los objetivos propios.
- Demostración de una actitud crítica con la información obtenida a través de internet
- Valoración de la importancia de identificar os límites de Internet como única fuente de información

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: CONSOLIDACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS CON HERRAMIENTAS DIGITALES

OBJETIVO

Planificar una estrategia personal de gestión, organización y recuperación de la información configurando un entorno de trabajo propio

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 14 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Especificaciones para el almacenamiento de la información en ficheros
 - Clasificación en carpetas
 - Nomenclatura de ficheros y carpetas
 - Ordenación y almacenamiento local o nube
 - Mecanismos de actualización y limpieza de archivos
 - Duplicación de archivos
 - Eliminación archivos temporales y memoria cae
- Aplicación de la sincronización de archivos y aplicaciones
 - Sincronización del navegador web
 - Almacenamiento a la nube
 - Sincronización de archivos
- Uso del almacenamiento a la nube
 - Permisos de las personas colaboradoras
 - Unidades compartidas
 - Ordenación y nomenclatura de archivos
 - Archivos accesibles sin conexión a Internet
- Clasificación y estructuración de datos con herramientas genéricas y específicas
 - Hojas de cálculo
 - Bases de datos
 - Gestor de direcciones de interés
 - Gestor de contactos
 - Control de gastos

- Disposición para establecer una estrategia personal de clasificación y almacenamiento de archivos y carpetas.
- Organización y planificación para evitar la acumulación, duplicación de archivos y desorden en el espacio digital de trabajo.
- Desarrollo de actitudes positivas para estructurar y clasificar datos de forma coherente y accesible.
- Valoración de la importancia de ser riguroso en la configuración de espacios de trabajo que faciliten y protejan el acceso y la gestión de la información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ANÁLISIS, EXPLOTACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE DATOS CON FUNCIONALIDADES COMPLEJAS DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES

OBJETIVO

Ordenar datos y conjunto de datos de diferentes fuentes para facilitar la interpretación y mejorar la calidad de la información recogida y expresar los resultados de forma visual para extraer fácilmente conclusiones.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Estructuración de los datos numéricos para facilitar el análisis y su interpretación.
 - Combinación de fórmulas y funciones
 - Expresión visual de datos
 - Integración de datos de diferentes formatos (CSV, XLS, XLM...)
 - Diseño de la estructuración de los datos.
- Elaboración de contenido digital por la recogida de datos
 - Encuestas
 - Formularios
 - Definición de objetivos
 - Tipología de pregunta vinculada con la tipología de datos a obtener.
- Reutilización de datos de diferentes fuentes
 - Catálogos
 - Datos abiertos
 - Encuestas
 - Instrumentos de medida

- Capacidad para la representación visual de datos de manera creativa para hacerlas atractivas y fáciles de comprender.
- Efectividad en la reutilización de conjuntos de datos para mejorar la calidad de la información recogida.
- Asimilación de la importancia de la definición de objetivos a la hora de establecer mecanismos de recogida de datos

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La adquisición de competencias digitales requiere de una metodología de aprendizaje muy práctica, aprender haciendo y detectando los propios errores o problemas. El rol de la persona formadora es de acompañamiento y guía en el proceso de resolución de dudas y problemas, facilitando al alumnado buscar su propia solución. También la persona formadora tiene que promover un rol activo y participativo del alumnado facilitando espacios de interacción y comunicación dentro de la plataforma de teleformación.

Las competencias digitales son logradas plenamente cuando las desvinculamos de programas o aplicaciones concretas, por lo tanto, hay que globalizar el uso de tecnologías digitales ofreciendo variedad de aplicaciones y buscando los parámetros comunes en las herramientas con las mismas funcionalidades.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y
 puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para
 evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- La evaluación incluye un caso práctico por módulo y un cuestionario final sobre los contenidos del curso.



PROGRAMA FORMATIVO

Creación de contenidos digitales. Nivel básico

Enero 2022





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES. NIVEL BÁSICO

especialidad:

Familia Profesional: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA **Área Profesional:** INFORMÁTICA COMPLEMENTARIA

Código: FCOI15

Nivel de cualificación

profesional:

1

Objetivo general

Elaborar contenidos digitales sencillos en diferentes formatos, utilizando las funcionalidades básicas de las herramientas digitales y reconocer el lenguaje computacional y la aplicación de la tecnología digital en la fabricación de objetos.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Creación y edición de contenidos digitales sencillos	20 horas
----------	--	----------

Módulo 2 Diseño, integración y reelaboración de contenidos digitales sencillos 15 horas

Módulo 3 Tecnología digital y fabricación de objetos 5 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

40 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 2 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:		
requerida	- Licenciado o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el ámbito educativo o TIC.		
	- Diplomado o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en el ámbito educativo o TIC.		

	 Técnico o Técnico Superior de la familia profesional Informática y Comunicaciones o Servicios Socioculturales y a la comunidad. Certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional Informática y Comunicaciones o Servicios Socioculturales y a la comunidad. Acreditación o formación en competencias digitales avanzadas.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere.
Competencia docente	 Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Experiencia docente acreditable de al menos 60 horas en modalidad presencial o e-learning en los últimos dos años impartiendo formación relacionada con competencias digitales. Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para la Ocupación. Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos. Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: Paquete Office de Microsoft o Libre Office/Open Office o similar.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m^2 / participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

• Otras especificaciones

Plataforma de aprendizaje que permita la conexión síncrona de docentes y alumnado, con sistema incorporado de audio, video y posibilidad de compartir archivos, la propia pantalla u otras aplicaciones tanto por el docente como por el alumnado, con registro de los tiempos de conectividad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en modalidad de teleformación, se ha de disponer del siguiente equipamiento

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se

requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

 Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• Servicios y soporte

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la
 gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta,
 modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para
 el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio
 de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los
 miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CREACIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES SENCILLOS

OBJETIVO

Identificar las funcionalidades básicas de las herramientas digitales y elaborar contenidos digitales sencillos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los principales tipos de contenidos digitales
 - Extensión de los archivos
 - Asociación extensión-software
 - Archivos de texto
 - Archivos de imagen
 - Archivos de audio
 - Archivos de video
- Distinción de diferentes recursos y aplicaciones para crear contenidos digitales básicos
 - Herramientas con las mismas funcionalidades
 - Herramientas según el formato final del contenido digital
- Uso de las opciones básicas de las herramientas de creación
 - Menú Archivo: guardar e imprimir
 - Visualización
 - Formas de exportar la creación realizada
- Identificación de las opciones básicas de formato
 - Menú formado: tipo de fuente, altura y alineación
 - Insertar imagen y otros elementos gráficos
 - Configuración de página
- Navegación en el entorno virtual de aprendizaje donde se realiza el programa formativo
 - Inicio y cierre de sesión
 - Utilización de los canales de comunicación: foro, chat, mensajería entre otros
 - Acceso a los contenidos de aprendizaje del programa
 - Entrega de actividades prácticas y realización de cuestionarios

- Interés por el uso de la herramienta más adecuada según el formato a desarrollar.
- Demostración de una actitud respetuosa por las licencias de propiedad intelectual.
- Desarrollo de una actitud creativa para expresarse a través de contenidos digitales.
- Valoración de la importancia del uso de las tecnologías digitales para crear y diseñar contenidos digitales, así como para el aprendizaje en línea.

Resultados que obligatoriamente tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Navegación en el entorno virtual de aprendizaje donde se realiza el programa formativo
 - Inicio y cierre de sesión.
 - Utilización de los canales de comunicación: foro, chat, mensajería entre otros
 - Acceso a los contenidos de aprendizaje del programa.
 - Entrega de actividades prácticas y realización de cuestionarios.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: DISEÑO, INTEGRACIÓN Y REELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES SENCILLOS

OBJETIVO

Elaborar contenidos digitales y diseños gráficos creativos a través de la combinación e integración de contenidos en formato diverso.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación y utilización de las funciones básicas de las herramientas que permiten la integración de formatos diversos
 - Formas de integración de diferentes tipos de contenido.
 - Funcionalidades propias de cada herramienta.
 - Paquete Oficina: presentaciones y procesadores de textos
 - Editores de vídeo
 - Gestores de contenidos /Blogs
- Clasificación y utilización de bancos y repositorios de contenidos digitales
 - Bancos de imágenes
 - Biblioteca de audios: música y efectos sonoros
 - Bancos de videos
 - Bancos de animaciones
 - Proceso de descarga y carga

- Interés por el uso de la herramienta más adecuada según el formato a desarrollar.
- Demostración de una actitud respetuosa por las licencias de propiedad intelectual.
- Desarrollo de una actitud creativa para expresarse de forma visual a través de contenidos digitales.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: TECNOLOGÍA DIGITAL Y FABRICACIÓN DE OBJETOS

OBJETIVO

Identificar medios y dispositivos de fabricación digital, así como las bases del pensamiento computacional y el razonamiento lógico.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 5 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de medios v dispositivos de fabricación digital
 - Diferencias entre dispositivos y posibles utilidades según las funcionalidades propias.
 - Impresores 3D
 - Talladoras y grabadoras láser
 - Talladoras de vinilo y fresadoras
- Identificación de repositorios de modelos de objetos para encargar su producción
 - Repositorios de objetos 3D
 - Espacios de producción digital disponibles.
- Distinción y comparación de lenguajes de programación
 - Tipologías de lenguajes de programación
 - HTML
 - Python
 - Java
- Conceptualización de las bases del pensamiento computacional
 - Abstracción
 - Pensamiento algorítmico
 - Descomposición
 - Patrones
- Interpretación de instrucciones básicas en un sistema computacional
 - Programación por bloques

- Desarrollo de actitudes de interés y curiosidad por las posibilidades que ofrece la fabricación digital en diferentes campos.
- Demostración de interés para conocer y visitar espacios de fabricación digital (FabLabs)
- Concienciación de la importancia de conocer las bases del pensamiento computacional para comprender los lenguajes de programación.
- Capacidad para realizar instrucciones básicas a través de la programación por bloques

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La adquisición de competencias digitales requiere de una metodología de aprendizaje muy práctica, aprender haciendo y detectando los propios errores o problemas. El rol de la persona formadora es de acompañamiento y guía en el proceso de resolución de dudas y problemas, facilitando al estudiante buscar su propia solución. También la persona formadora tiene que promover un rol activo y participativo del alumnado facilitando espacios de interacción y comunicación dentro de la plataforma de teleformación.

Las competencias digitales son logradas plenamente cuando las desvinculamos de programas o aplicaciones concretas, por lo tanto, hay que globalizar el uso de tecnologías digitales ofreciendo variedad de aplicaciones y buscando los parámetros comunes en las herramientas con las mismas funcionalidades.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de esta.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y
 puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para
 evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- La evaluación incluye un caso práctico por módulo y un cuestionario final sobre los contenidos del curso.